



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PILAR DE LA HORADADA

7469 CONVOCATORIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR DE SERVICIO DE ASISTENCIA AL DOMICILIO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO

ANUNCIO

Por Resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 07 de octubre de 2025, se aprobó **la ampliación de la bolsa de trabajo** en la categoría de **Auxiliar de Servicio de asistencia al domicilio**, por el procedimiento de concurso, con motivo de la carencia de personal disponible en la actualidad, manteniendo su vigencia y posibilitar la entrada de nuevos candidatos en la relación que la complementa.

Esta convocatoria se registrará por las mismas Bases específicas aprobadas en Mesa General de Negociación (MGN 3/2024) de fecha 30 de mayo de 2024, y por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de junio de 2024, que estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, <https://sede.pilardelahoradada.org> (*Sede Electrónica – Tablón de anuncios y edictos electrónicos*).

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las citadas pruebas selectivas será de **diez días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

No será necesaria la inscripción en el proceso selectivo de las personas que forman parte de la bolsa de trabajo, a consecuencia de la lista de reserva creada por Resolución de Alcaldía Presidencia Nº2024002363, de fecha 23 de julio de 2024.

Lo que se hace público para general conocimiento.

A la fecha de la firma, en Pilar de la Horadada. EL ALCALDE-PRESIDENTE
José María Pérez Sánchez.